

RESOLUCION No. SC-DIC-M-13- 0126

**AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE la compañía RENTAFLASH S. A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Machala mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 6 de agosto del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de Septiembre del 2003.

QUE mediante Resolución No.06.M.DIC.0076 de 17 de abril de 2006, la compañía RENTAFLASH S. A., fue declarada en estado de disolución, por encontrarse incurso en las causales previstas en el numeral 11 de Art. 361 de la Ley de Compañías. |

QUE el Tribunal Distrital No. 2 de lo Contencioso Administrativo de Guayaquil, mediante sentencia dictada el 24 de marzo de 2011, declaró la ilegalidad de la Resolución No.06.M.DIC.0076 de 17 de abril de 2006,

QUE de conformidad a lo dispuesto en los artículos 62 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 433 de la Ley de Compañías; y, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero del 2011; No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011; y, No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.06.M.DIC.0076 de 17 de abril de 2006, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

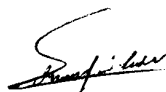
ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al Representante Legal de la compañía RENTAFLASH S. A.,

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Delegación del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Machala, a

3 ABR 2013



**Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE MACHALA**

Expediente # 38679